



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_25/2015

San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos, del día nueve de febrero del año dos mil quince, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido la solicitud de información de fecha 28 de enero del corriente, suscrita por el señor la cual fue asignada con número de referencia Sol_UAIP_10/2015, donde fue solicitado lo siguiente:

Constancia de Tiempo de Trabajo

Por tanto en lo relativo a lo solicitado a esta Unidad se RESUELVE:

I. Con base a los Arts. 24, 31, 36 de la LAIP, otorgar el acceso a información confidencial descrita en la referida solicitud ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida.

De acuerdo a solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res_UAIP_25/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web http://publica.gobiernoabierto.gob.sv, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Jayme Magaña Oficial de Información